

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 924-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"

I. Objeto del Concurso

Contratación de Supervisores de la carrera de Ingeniería Civil para la Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

III. Cantidad

Una (01)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería Civil. • Estudios de Maestría en Ingeniería Civil, Gestión Pública o afines, segundo ciclo concluido.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable en el sector público o privado, mínima de ocho (08) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Especifica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión desempeñando funciones como Administrador de Contratos, Proyectista, Coordinador de Proyectos de Infraestructura, Formulator de Proyectos de Infraestructura, Residente de Obras, Supervisor de Obras, o similares, mínima de cuatro (04) años. • Experiencia comprobable en el sector público, mínima de cuatro (04) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Innovación • Control • Planificación • Cooperación • Negociación
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada en temas relacionados a Obras Públicas, Infraestructura, Inversión Pública, Gestión de Proyectos o Contrataciones del Estado.



<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. • Conocimiento de S10, MS Project, Autocad o Gerencia de proyectos.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales. • Disponibilidad inmediata para realizar viajes a nivel nacional.

VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar y apoyar a los equipos que se le asigne durante el desarrollo de los servicios de control de los procesos de contratación de bienes, servicios y/o ejecución de obras, así como en proyectos de inversión pública del Estado, a fin de elaborar los informes resultantes en los plazos establecidos.
- Supervisar y revisar el desarrollo de los procedimientos contenidos en los programas de trabajo de los servicios de control en los que participe, a fin de elaborar los informes resultantes en los plazos establecidos.
- Supervisar y revisar la elaboración de los Papeles de Trabajo respecto a los procedimientos desarrollados y su referenciación con los Programas de trabajo de los servicios de control de la CGR, a fin de sustentar los informes de control e informes técnicos resultantes, de acuerdo con la normativa de control gubernamental.
- Supervisar las inspecciones físicas de obra, que realicen los equipos de control a su cargo, a fin de elaborar los informes resultantes en los plazos establecidos.
- Otras labores de control que disponga el gerente regional de control o su jefe inmediato superior, relacionadas con la vigilancia de la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado sobre las actividades y/o proyectos realizados en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de la prestación 	<ul style="list-style-type: none"> • Huancavelica : una (01) posición •
<ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
<ul style="list-style-type: none"> • Remuneración mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10,500.00 (Diez mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

